Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 11 de Diciembre de 2014

VISTO el Expediente N° MBCJ – E-104760/24 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de indumentaria destinado el personal del Ministerio de Bienestar Ciudadana y Justicia que cumple funciones en el Centro de Actividades y Hogar de Día "YAVEN TARENGHS" a cargo de la Subsecretaria de Personas Mayores dependiente de la Sec. de Niñez, Adolescencia y Familia de la ciudad de Ushuaia.

Que en el número de orden 04 obra Nota N° 108/24 Letra: SsPM- SNAyF-M.B.C.J.- mediante la cual, la Subsecretaria de Personas Mayores solicita al Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia -M.B.C.J. la autorización para iniciar el trámite de adquisición.

Que se encuentra mediante Nota N° 568/24 Letra: MBCJ-SNAyF, la autorización del Sr. Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia-M.B.C.J. en orden 5, según jurisdiccional de compras vigente.

Que obra en orden 8 Nota de Pedido N° 111/24, con se respectiva reserva de crédito, autorizada electrónicamente.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 93/24-RAF-109.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo del Tesoro Provincial.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso L), N° 1465 y N° 1511, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II, su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) "Contratación Directa por Compulsa Abreviada", Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23 y Resolución M.E. N° 148/24, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 1309/24 y Resolución MBCJ N° 751/24 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 93/24 RAF 109 para adquisición de indumentaria destinado el personal del Ministerio de Bienestar Ciudadana y Justicia que cumple funciones en el Centro de Actividades y Hogar de Día "YAVEN TARENGHS" a cargo de la Subsecretaria de Personas Mayores dependiente de la Sec. de Niñez, Adolescencia y Familia de la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 93/24 que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF - 109, U.G.G. 014MBC, U.G.C. MBC014, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 69 /24

M.B.C. J.
lac

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00093/2024
Pieza Administrativa Nº 104760 Letra E Año 2024 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 11/12/24** **Apertura: 16/12/2024 10:30**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*)LEYES PROVINCIALES N°1015, TITULO I CAPITULO II, artículo 18, Inciso I), N° 1465 Y N° 1511, DTO PCIAL. N° 674/11, N° 188/23 ANEXO II Y N° 565/23- ANEXO II y N° 01/24 y la RESOLUCIÓN O.P.C. N° 17/21 ANEXO I, CAPITULO I INCISO a) Y N° 58/21 Y RESOLUCIÓN M.E. N° 148/24.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 111 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**CHAQUETA COCINERO. Talle XL**			
>>	CHAQUETA PARA COCINERO TALLE "XL" COLOR NEGRO O MARRÓN	3.00		
2	**CHAQUETA. UNIDAD**			
>>	CHAQUETA PARA COCINERO TALLE "X" COLOR NEGRO O MARRÓN	3.00		
3	**CHAQUETA. UNIDAD**			
>>	CHAQUETA PARA COCINERO TALLE "L" COLOR NEGRO O MARRÓN	2.00		
4	**Ambo. Unidad**			
>>	CHAQUETA Y PANTALÓN TALLE "XL" COLOR AZUL O NEGRO	1.00		
5	**Ambo. Unidad**			
>>	CHAQUETA Y PANTALÓN TALLE "M" COLOR AZUL O NEGRO	2.00		
6	**Ambo. Unidad**			
>>	CHAQUETA Y PANTALÓN TALLE "L" COLOR AZUL O NEGRO	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00093/2024
Pieza Administrativa Nº 104760 Letra E Año 2024 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 11/12/24** **Apertura: 16/12/2024 10:30**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*)LEYES PROVINCIALES N°1015, TITULO I CAPITULO II, artículo 18, Inciso l), N° 1465 Y N° 1511, DTO PCIAL. N° 674/11, N° 188/23 ANEXO II Y N° 565/23- ANEXO II y N° 01/24 y la RESOLUCIÓN O.P.C. N° 17/21 ANEXO I, CAPITULO I INCISO a) Y N° 58/21 Y RESOLUCIÓN M.E. N° 148/24.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 111 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO PCIAL. N° 674/11.-
Plazo de Entrega:	INMEDIATA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.-
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, SEGÚN DTO PCIAL. N° 674/11.-
Lugar de Entrega:	Centro de Actividades y Hogar de Día -Kuanip N° 1391- CIUDAD DE USHUAIA-CP 9410
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	16/12/24 10:30 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	GUIRALDES N° 576 1° PISO CIUDAD DE USHUAIA-CP 9410
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE.-
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A CARGO DEL PROVEEDOR.-